



INFORME DE LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN SUJETOS A JUICIO DE VALOR DEL CONTRATO DE SERVICIOS PARA LA “DIRECCIÓN DE LAS ACTIVIDADES ARQUEOLÓGICAS VINCULADAS A LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE RESTAURACIÓN DE LOS BAÑOS ÁRABES DE CHURRIANA DE LA VEGA”

1. ANTECEDENTES

Visto el expediente número 2999/2023, de adjudicación del Contrato de Servicios para la Dirección de las actividades arqueológicas vinculadas a la ejecución de las obras de restauración de los baños árabes de Churriana de la Vega (Granada), según Resolución de Alcaldía número 2024-0038 de fecha 17 de enero de 2024.

Vista la Resolución de Alcaldía número 2024-0087 de fecha 5 de febrero de 2024, en la cual se nombra un Comité de Expertos para la valoración de los criterios que dependen de un juicio de valor, establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la contratación mencionada anteriormente, se designan a las siguientes personas:

- D. Francisco Orellana Ortega, Letrado Municipal.
- D. Darío Vallejo Quesada, Arquitecto Municipal.
- D. J. Javier Gómez Coca, Arquitecto Técnico Municipal.

Por otro lado, el pasado 6 de febrero de 2024, se efectuó la apertura de las proposiciones presentadas al procedimiento abierto, procediendo por tanto, a valorar el contenido de la documentación acreditativa de las distintas licitadoras para su correspondiente admisión.

Recogida la documentación correspondiente al sobre B (archivo electrónico), se han entregado las propuestas presentadas por:

1. NIF: Q-1818002-F, UNIVERSIDAD DE GRANADA.

A petición de la mesa de contratación, por parte del Comité de Expertos que suscribe, se ha procedido a la revisión de las ofertas presentadas para la contratación de la DIRECCIÓN DE LAS ACTIVIDADES ARQUEOLÓGICAS VINCULADAS A LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE RESTAURACIÓN DE LOS BAÑOS ÁRABES DE CHURRIANA DE LA VEGA.

2. LICITADORES

De la documentación entregada al Comité de Expertos, se deducen las siguientes ofertas:





Nombre

1. UNIVERSIDAD DE GRANADA

3. JUSTIFICACIÓN CRITERIOS DE VALORACIÓN

Se procede al estudio de la documentación presentada en el sobre B, denominado “Criterios evaluables mediante juicio de valor”, atribuyendo en su caso una valoración parcial a cada uno de los puntos relacionados a continuación, y una valoración total, que como máximo podrá ser de 75 puntos, según fijan los pliegos de la convocatoria.

De esta forma, los puntos que se valoran son los siguientes según el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, en su Cláusula Duodécima, Criterios de Adjudicación:

Para la valoración de las proposiciones y la determinación de la mejor oferta se atenderá a los siguientes criterios.....

Criterios sujetos a juicio de valor (máximo 75 puntos)

Memoria Técnica de los trabajos arqueológicos a realizar

Contendrá una memoria con una extensión máxima de 40 páginas en tamaño DIN A-4 (tipo de letra Arial tamaño 10 excluyendo portada e índice) y en archivo PDF.

Se establecen las siguientes limitaciones de formato:

- *Tipo de letra: Arial 10.*
- *Márgenes de página mínimos: 2 cm en los cuatro laterales de página.*
- *Interlineado mínimo: 1,0.*
- *Dimensiones de página: A4.*
- *Otros formatos de página: de ser necesario los planos se podrán presentar en un formato distinto para su mejor visualización, A3, A2, A1.*

El incumplimiento del formato exigido para la memoria supondrá la exclusión de la licitación.

Se valorará conforme a los siguientes aspectos:

A) Memoria Técnica de los trabajos arqueológicos a realizar: 55 puntos, se valorará conforme a los siguientes aspectos:

- *Concepción global de la intervención y descripción de los mecanismos de coordinación en el marco de la obra. 15 puntos.*
- *Descripción de todos los trabajos a realizar durante la intervención arqueológica y justificación de la metodología científica para su ejecución, así como del equipo propuesto. 30 puntos.*





- Señalización y medidas de seguridad durante la ejecución de las obras. 5 puntos.

- Actuaciones de difusión y en educación patrimonial. 5 puntos.

B) Plan de Trabajo: 20 puntos.

- Presentación del programa de trabajo (diagrama de Gantt). 7,5 puntos.

- Explicación del programa de trabajo de las intervenciones y actuaciones a realizar. 12,5 puntos.

4. VALORACIÓN DE LAS OFERTAS

Según la documentación aportada por las distintas licitadoras, pasamos a valorar las diferentes ofertas propuestas, conforme a los criterios que establece el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, descritas anteriormente:

Oferta nº 1: UNIVERSIDAD DE GRANADA.

A) Memoria Técnica de los trabajos arqueológicos a realizar

a) Concepción global de la intervención y descripción de los mecanismos de coordinación en el marco de la obra.

Hace una relación bastante exhaustiva de la normativa de aplicación en las actividades arqueológicas que se tienen que acometer durante la ejecución del proyecto de restauración.

Tiene un conocimiento muy en profundidad de las distintas actuaciones que se han realizado a nivel arqueológico, lo que se ve claramente en la cronología expuesta de los distintos procesos que ha tenido el bien patrimonial en los últimos veinte años.

Realiza una descripción del inmueble y de los elementos existentes en su entorno bastante precisa.

En cuanto a los mecanismos de coordinación realiza una descripción de la forma de trabajo que se va a tener a lo largo de la obra y la relación que se va a tener con la dirección facultativa y la constructora.

En general, podemos decir que tiene un conocimiento bastante preciso de la intervención y los mecanismos de coordinación son bastante acertados.

Puntuación del subcriterio a (de 0 a 15 puntos): 12 puntos
--





b) Descripción de todos los trabajos a realizar durante la intervención arqueológica y justificación de la metodología científica para su ejecución, así como el equipo propuesto.

Se realiza una descripción muy somera de los distintos trabajos a nivel arqueológica, si bien se basan sobre todo en lo expuesto en el proyecto de restauración de los baños.

A nivel de justificación científica, se explica con mucho detalle la metodología a aplicar en los distintos trabajos y fases de la obra.

Se adscriben al proyecto un equipo compuesto de un director de arqueología, dos técnicos de arqueología y un técnico en fotogrametría. También se nos indica, que por parte de la licitadora se van a seleccionar dos especialistas en intervenciones arqueológicas y a modo de mejora, va a intervenir en el proyecto de restauración de los baños árabes el laboratorio MEMOLab de la UGR, para el tratamiento y estudio de materiales arqueológicos.

En general, podemos decir que aunque se hace una breve descripción de los trabajos a realizar, se entra muy en detalle en la justificación científica de la ejecución y el equipo propuesto es muy solvente para llevar a cabo la buena ejecución de los trabajos a realizar.

Puntuación del subcriterio b (de 0 a 30 puntos): 24 puntos

c) Señalización y medidas de seguridad durante la ejecución de las obras.

En la memoria aportada divide este apartado en dos, por un lado la señalización y medidas de seguridad para el equipo técnico de arqueología y por otro, la señalización y medidas de seguridad para los bienes arqueológicos.

Hace una buena descripción de la formación a nivel particular que debe de tener el equipo técnico de arqueología y también a nivel general para la realización de los diferentes trabajos a ejecutar, haciendo un análisis de riesgos y medidas preventivas en trabajos arqueológicos.

En cuanto a la señalización y medidas de seguridad para los bienes arqueológicos, se proponen una serie de medidas bastante coherentes para la protección de los bienes patrimoniales.

Podemos decir que el apartado de señalización y medidas de seguridad, queda bastante definido, aunque se echa en falta que no se entre más en el detalle de los riesgos y medidas preventivas específicas, de los trabajos de restauración de los baños árabes.

Puntuación del subcriterio c (de 0 a 5 puntos): 4 puntos





d) Actuaciones de difusión y en educación patrimonial.

Se proponen una serie de actuaciones en cuanto a difusión:

- Charlas informativas.
- Programa de visitas para la ciudadanía.
- Talleres participativos con la ciudadanía.
- Incorporación de este bien patrimonial a la *Ruta de Baños árabes*.

En cuanto a la educación patrimonial que se nos propone, es la realización de varios talleres-charlas sobre Los Baños árabes de Churriana y la acequia de Arabuleyla, en los diferentes centros educativos del municipio.

En líneas generales nos parecen unas propuestas bastante interesantes y de gran contenido cultural, tanto a nivel de la ciudadanía como a nivel educativo para el docente.

Puntuación del subcriterio d (de 0 a 5 puntos): 5 puntos

Puntuación del criterio A (de 0 a 55 puntos): 45 puntos

B) Plan de Trabajo.

a) Presentación del programa de trabajo (diagrama de Gantt).

Nos presentan un Diagrama de Gantt por bloques de trabajo y meses, en el que se ve claramente las distintas fases de los trabajos a realizar durante los 14 meses que dura la ejecución de la rehabilitación de los baños árabes. Aunque este diagrama no se corresponde con el de proyecto, nos parece mucho más coherente para los trabajos que hay que realizar.

Podemos decir que el Diagrama de Gantt presentado, se ajusta a los trabajos arqueológicos que hay que realizar.

Puntuación del subcriterio a (de 0 a 7,5 puntos): 7,5 puntos

b) Explicación del programa de trabajo de las intervenciones y actuaciones a realizar.

Realiza una descripción de cada uno de los trabajos a realizar en cada uno de los bloques del Diagrama de Gantt presentado anteriormente, los cuales se dividen de la siguiente forma:

- Bloque 1: Excavación arqueológica en el interior y el exterior del baño.
- Bloque 2: Control arqueológico de movimientos de tierra y de obra.
- Bloque 3: Control arqueológico de movimientos de tierra.





- Bloque 4: Control arqueológico de la limpieza, consolidación y restauración del edificio del baño.
- Bloque 5: Contenido área explicativa.
- Bloque 6: Actividades de difusión y educación patrimonial.

También se nos indica en cada uno de los bloques, el equipo técnico necesario para la realización de los distintos trabajos de arqueología.

En general, queda bastante claro el programa de trabajo, según los bloques en los que se divide el Diagrama de Gantt.

Puntuación del subcriterio b (de 0 a 12,5 puntos): 10 puntos

Puntuación del criterio B (de 0 a 20 puntos): 17,5 puntos

5. CONCLUSIÓN

Se expone a continuación, tabla resumen de las puntuaciones obtenidas por cada licitador en los diferentes criterios y de la puntuación total de cada licitador, resultado de la suma de las puntuaciones obtenidas en los criterios:

nº Oferta	Ofertantes	Criterio A (0-55 ptos)	Criterio B (0-20 ptos)	TOTAL (0-75 ptos)
1	UNIVERSIDAD DE GRANADA	45	17,5	62,5

No obstante, el Órgano Municipal competente con su superior criterio, resolverá lo más conveniente para los intereses municipales.

Churriana de la Vega, a la fecha indicada en la firma electrónica.

EL ARQUITECTO MUNICIPAL

EL LETRADO MUNICIPAL

EL ARQUITECTO TÉCNICO MUNICIPAL

Fdo. Darío Vallejo Quesada

Fdo. Francisco Orellana Ortega

Fdo. J. Javier Gómez Coca

